Moción de Orden del Día N° 1771

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 09:00 AM

MOCION DE INTERPELACION

Los Congresistas de la República que suscriben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131° de la Constitución Política del Perú concordado con lo previsto en los artículos 68° y 83° del Reglamento del Congreso de la República, proponemos la siguiente moción de orden del día:

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 131° de la Constitución Política del Perú, establece la obligatoriedad de la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos, siendo que la interpelación es una práctica de control político legítimamente democrática dentro de un Estado social y democrático de derecho como el nuestro.

Que, la interpelación se formula por escrito, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su emisión, se requiere del voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión. El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Ésta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

Que, la dirección y gestión de los servicios están confiadas al Consejo de Ministros, siendo cada ministro responsable en los asuntos que le competen, en tal razón, el Ministro del Interior es el encargado de dictar normas y lineamientos técnicos a nivel nacional en materia de orden interno y orden público, así como en materia de seguridad ciudadana, siendo el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en el país.

Que, siendo ello así urge la necesidad de convocar al Ministro del Interior Avelino Trifón Guillén Jáuregui, en atención a una serie de hechos que se han venido realizando desde su cartera ministerial y

que están causando mucha incertidumbre y preocupación en la población, tales como:

a) Incremento incesante de los índices de delincuencia común, y de la inseguridad ciudadana en todo el país; y la percepción, de carencia de propuestas, estrategias y planes para enfrentarlos, desde el Ministerio del Interior.

b) Falta de implementación de acciones concretas para reducir los altos índices de delincuencia e inseguridad ciudadana en la capital de la República, principalmente, sicariato, asaltos con armas de fuego y utilizando motocicletas.

c) Designación de Prefectos en diversos lugares del país, a personas con evidente falta de idoneidad para ocupar dichos cargos, por presuntamente estar vinculados al MOVADEF, línea política del grupo terrorista Sendero Luminoso, y/o personas vinculadas a FENATE quienes tendrían gran interés de realizar actividades políticas para las próximas elecciones municipales y regionales vulnerando la neutralidad con la que deben actuar, siendo que el ministro en mención es el responsable político de dichas acciones.

d) Retraso evidente en la publicación de lista de ascensos y pases al retiro de oficiales de la Policía Nacional del Perú, por presuntas influencias externas y ajenas a la meritocracia, capacidad y trayectoria.

e) Se dilata hasta la fecha, la aprobación y publicación de los cambios y designación de Jefes de Unidades Especializadas y Regiones Policiales del país, por presuntas injerencias externas a la propuesta del Comandante General de la Policía Nacional del Perú; mientras la delincuencia común asola a los peruanos.

f) Abandono y pésimas condiciones de trabajo en los puestos de vigilancia fronterizos del país.

g) Presuntas desavenencias públicas que mantiene el Ministro del Interior, con el Comandante General de la Policía Nacional del Perú, afectando la estabilidad de la Policía Nacional del Perú.

h) Falta de resultados en la ubicación y captura de algunos integrantes de la organización criminal "Los Dinámicos del Centro".

i) Bochornoso incidente ocurrido frente la frustrada expulsión de 41 ciudadanos venezolanos a su país.

j) Falta y/o retraso excesivo de otorgamiento de citas para la entrega de pasaportes en Lima y provincias, así como la disminución de la cantidad de pasaportes entregados

Que, las situaciones descritas son de interés nacional al estar vinculados con temas de seguridad ciudadana, con aspectos referidos a la integridad física y la vida de los peruanos; observancia de los derechos fundamentales de las personas; así como la estabilidad y el trabajo institucional de la Policía Nacional del Perú, dentro del marco del respeto a la trayectoria, idoneidad y capacidad en el desempeño de sus funciones, exento de influencias ajenas a dichos valores; y de las labores de la Dirección de Migraciones para satisfacer las necesidades de la población.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 39º de la Constitución Política del Perú, todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación, lo cual incluye al Presidente de la República, los Congresistas, ministros de Estado, entre otras autoridades, por tanto, los funcionarios públicos debemos cumplir con el deber de proteger los intereses nacionales, así como de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación y los tratados internacionales sobre derechos humanos, tal como lo prevé el artículo 38º de la Carta Magna.

Firmado digitalmente por: REVILLA VILLANUEVA CESAR MANUEL FIR 44275599 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 13:21:16-0500

Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 10:48:09-0500

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

INTERPELAR al ministro del Interior, **AVELINO TRIFÓN GUILLÉN JÁUREGUI**, a efectos de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos que se detallan en los considerandos de la presente Moción y responda el pliego de preguntas que se adjunta.

Lima, 15 de enero de 2022

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/01/2022 12:08:38-0500

Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/01/2022 06:59:40-0500

Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/01/2022 07:00:30-0500

Firmado digitalmente por: PICON QUEDO Luis Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/01/2022 16:23:48-0500

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/01/2022 12:28:48-0500

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/01/2022 12:43:15-0500

Firmado digitalmente por: CHIABRA LEON ROBERTO ENRIQUE FIR 40728264 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/01/2022 13:17:01-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/01/2022 21:52:58-0500

Firmado digitalmente por: GUERRA GARCIA CAMPOS Hernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/01/2022 22:11:56-0500



Firmado digitalmente por: TORRES SALINAS Rosio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 17:43:32-0500



Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 17:55:28-0500



Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/01/2022 18:51:03-0500



Firmado digitalmente por: MOYANO DELGADO Martha Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 09:00:24-0500



Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/01/2022 22:33:18-0500



Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 09:18:43-0500



Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 10:21:08-0500



Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 09:44:04-0500



Firmado digitalmente por: MORANTE FIGARI Jorge Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 09:22:25-0500



Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 14:55:23-0500



Firmado digitalmente por: LIZARZABURU LIZARZABURU Juan Carlos Martin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 12:31:26-0500



Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 16:51:22-0500



Firmado digitalmente por: OBANDO MORGAN Auristela Ana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 11:20:31-0500



Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 12:25:06-0500



Firmado digitalmente por: VENTURA ANGEL Hector Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 15:03:28-0500

PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DEL INTERIOR AVELINO GUILLEN JAUREGUI

A) CON REFERENCIA A LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD CIUDADANA

1. Desde que asumió el cargo ¿Cuáles son las acciones, estrategia o plan de acción que ha desplegado su ministerio para combatir el alto índice de la delincuencia tanto en Lima como en el resto del país?
2. Desde que asumió el cargo ¿Cuáles son las acciones concretas que ha desplegado su ministerio para fortalecer la labor de inteligencia e investigación de la Policía Nacional del Perú?
3. ¿Hasta el momento cual es el resultado de las acciones que ha desarrollado el ministerio a su cargo?
4. ¿Cuáles son las políticas a desarrollar a corto, mediano y largo plazo para combatir la delincuencia (crimen organizado, tráfico de drogas, sicariato, terrorismo, etc.) y la inseguridad ciudadana a nivel nacional?
5. ¿Cuáles son los puntos más críticos del país en cuanto a la delincuencia y crimen organizado y, que acciones se han desplegado para combatirla?
6. ¿De qué manera las municipalidades van a colaborar con la Policía para combatir de manera coordinada la delincuencia en el país?
7. Estando a que los índices de la delincuencia e inseguridad ciudadana van en ascenso tanto en Lima como en los distintos departamentos del país ¿está evaluando declarar en emergencia Lima y otros departamentos del país?
8. ¿De qué manera declarar en emergencia Lima y/o otros departamentos del país van a disminuir de manera sostenible, sólida y permanente los altos índices de delincuencia y, no convertirse en un simple paliativo que haga que las personas

se sientan algo seguras pero solo de manera temporal mientras dure el estado de emergencia, tal y como ha pasado en experiencias pasadas?

9. Usted ha declarado estar de acuerdo con que se declare el estado de emergencia en Lima. En ese sentido ¿tiene Ud. previsto que las fuerzas armadas participen en Seguridad Ciudadana durante el estado de emergencia?
10. En su presentación ante la comisión de defensa Ud. Señaló su desacuerdo con la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad ciudadana ¿Por qué ahora sí está de acuerdo?
11. ¿La capacidad operativa de la PNP ha sido sobrepasada por el aumento de la delincuencia e inseguridad ciudadana, qué se plantea hacer al respecto?
12. En atención a los hechos ocurridos en la localidad de Puerto Amelia en el departamento de Loreto, donde delincuentes han atacado la comisaria del lugar dejando a un policía herido con diagnóstico reservado, así como la queja del Subprefecto sobre la no respuesta sus pedidos y al abandono de los puestos de vigilancia de esa zona fronteriza:
 a) ¿Cuál es el plan de vigilancia de fronteras en la zona de Yaraví?
 b) ¿Cuál es el plan de control a los puestos de vigilancia?
 c) ¿Cuántos efectivos policiales cubren los puestos de vigilancia?
 d) ¿Con qué medios logísticos están dotados los puestos de vigilancia en zona fronteriza?
13. Los departamentos de La Libertad, Piura, Ancash, Lambayeque y Madre de Dios, junto con la capital de la República y el Callao, tienen las más altas tasas de incidencia de delincuencia común, ¿qué se plantea hacer como acciones concretas en dichas regiones para combatir tales flagelos ?
14. ¿Como explica que un departamento como Madre de Dios, extenso en geografía, y con alta incidencia en delincuencia común, y el azote de la ilegalidad por la alta migración por la minería aurífera, solo cuente con 400 efectivos, escasos vehículos, y mínima capacidad logística y de infraestructura ?,

¿Qué medidas propone desde el Ministerio para encarar dicha realidad?

15. Los puestos policiales de frontera, se encuentran abandonados, sin personal, ni vehículos y con infraestructura en mal estado, ¿Que propone su gestión implementar para mejorar la capacidad de respuesta en dichas zonas alejadas del país ?
16. ¿Qué acciones de control se han tomado, a fin de evitar que, a las escuelas de formación policial, ingrese personal con antecedentes policiales?
17. ¿Qué criterios se utilizan para rotar al personal policial que se encuentra inmerso en investigaciones por presuntos hechos ilícitos? Como en el caso del ex comisario de la Comisaria PNP del distrito de Bernal, en la provincia de Sechura, Alférez Julio Pompilio Arévalo, con serios cuestionamientos por diversos motivos, y que a pesar de ello ha sido trasladado a la comisaría de Sechura, como segundo al mando mediante Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional N° 421-2021-CG PNP/SECEJE-DIRREHUM, de fecha 30 de diciembre del 2021, la misma que dispone la asignación de cargos de oficiales subalternos para el año 2022.
18. ¿Cuáles son los criterios aplicados al momento de designar a los comisarios en las diversas dependencias policiales y que acciones se tienen planteadas a fin de designar a efectivos que cumplan con los requisitos de vocación e idoneidad?

B) <u>CON REFERENCIA A LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PREFECTOS Y SUB PREFECTOS</u>

19. ¿Cuáles son los criterios de selección que han tenido en cuenta, para la selección y nombramiento de los prefectos a nivel nacional?
20. ¿Ha conformado Ud. un comité de selección o similar para verificar que las personas nombradas como prefectos cumplan con el perfil y la idoneidad requerida?
21. ¿Qué filtros han pasado los seleccionados para ser nombrados como prefectos?

22. En cuanto a idoneidad para ser nombrado prefecto ¿verificaron que las personas nombradas en dichos cargos no registren denuncias, investigaciones, procesos y/o sentencias por la comisión de delitos dolosos en grado de autor, coautores o cómplices de delitos dolosos?
23. ¿Han cruzado información con el Ministerio Público, Poder Judicial y la Procuraduría General de la República sobre las investigaciones, procesos y/o sentencias que pudieran registrar los seleccionados y nombrados como prefectos?
24. Una persona que es integrante o registra vinculaciones con el MOVADEF y/o del FENATEP (Federación Nacional de Trabajadores en la Educación del Perú) ¿es idóneo para ocupar el cargo de prefecto?
25. Puede asegurarnos que ¿Los prefectos Cinthya Lindo (Piura), Lucinda Quispealaya (Junín), Guillermo Rea (Moquegua), Eliseo Huamaní (Apurímac), son idóneos para ocupar el cargo de prefectos y, no han tenido ni mantienen vinculaciones con el MOVADEF, o con hechos de violencia contra el orden público o, con hechos de corrupción vinculados al sentenciado Vladimir Cerrón?
26. De acuerdo a una publicación del diario La República Ud. ha señalado que el Presidente Pedro Castillo ha propuesto a los candidatos para sus nombramientos como prefectos. En ese sentido ¿Todos los prefectos nombrados han sido propuestos por el Presidente de la República Pedro Castillo o también ha recibido recomendaciones de otras personas?
27. ¿Cuál es la función del Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior con relación a la selección y nombramiento de prefectos regionales?
28. Ud. ha señalado públicamente la necesidad de mejorar la infraestructura y la logística de todas las prefecturas, en ese sentido ¿Cuáles son las acciones concretas que realizarán para dicho fin?

C) CON REFERENCIA A SU RELACIÓN CON EL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ GRL PNP JAVIER SANTOS GALLARDO MENDOZA

29. ¿Cuáles son los motivos de las desavenencias que existen entre usted y el Comandante General de la Policía Nacional del Perú, Javier Santos Gallardo Mendoza y que han sido comentados en medios de comunicación nacional?
30. ¿Viene Ud. coordinando con el Comandante General de la PNP acerca de los cambios de oficiales y la designación de los mismos en las Direcciones y áreas especializadas, así como en las Regiones Policiales?
31. ¿A qué Oficiales Usted ha propuesto para que el Comandante General de la Policía Nacional del Perú, designe para que ocupen Direcciones y áreas especializadas, así como se hagan cargo de Regiones Policiales al interior del país?
32. ¿Cuándo se tiene previsto publicar los cambios y designaciones de oficiales en las Direcciones Especializadas y Regiones Policiales del país?
33. ¿Es Usted consciente que la demora en la designación de oficiales en dichas direcciones y Regiones Policiales, afecta a la institución y la lucha contra la delincuencia común, que avanza imparable en toda la república?
34. ¿Cuáles son las razones por las cuáles Ud. viene cuestionando la presunta asesoría, que según algunos medios de prensa brinda el ex ministro del Interior Miguel Hidalgo Medina, al Comandante General de la PNP ?
35. Se ha tomado conocimiento, que el ahora Comandante General de la PNP, Javier Gallardo Mendoza habría visitado en más de una oportunidad al Presidente Castillo en el inmueble de Sarratea en el distrito de Breña y también en palacio de gobierno.

 En ese sentido:

 a) ¿Tiene Ud. conocimiento que temas trataron el Presidente con el Comandante General de la PNP Grl. Javier Gallardo Mendoza?

b) ¿ Esas reuniones habrían sido para que el actual Comandante General de la Policía sea designado en dicho cargo por el Presidente de la República, en vez del Teniente General Roy Ugaz, quién ocupaba el número 3 del escalafón mientras que Javier Santos Gallardo Mendoza, era el número 4 del escalafón?

c) ¿Es correcto y ético que el Presidente se reúna extraoficialmente en un inmueble particular con un miembro de la PNP y luego éste sea ascendido?

d) ¿El Sr. Bruno Pacheco, ex secretario general de palacio de gobierno, tuvo injerencia en el nombramiento del hoy Comandante General de Policía Nacional del Perú?

36. ¿Usted a qué oficiales de la PNP ha recomendado ante el Sr. Presidente para ascender u ocupar cargos importantes dentro de ésta institución?
37. ¿Es verdad que la directiva de ascensos fue decidida previa coordinación del Comandante General de la PNP, Javier Gallardo Mendoza, con el Director de personal y otros generales, favoreciendo a conocidos, allegados y/o recomendados?
38. ¿Existe un pronunciamiento de la Inspectoría General de la PNP respecto a la Resolución de Comandancia General Nº 309-2021-CG-PNP/EMG-PNP que modifica la directiva de ascensos a generales Directiva Nº 011-2021-CG-PNP/DIREEHUM-PNP-A?
39. ¿Es verdad que el Inspector General de la PNP, Martín Parra, fue nombrado miembro de la Junta selectora de ascensos, dejando con ello sin inspector general que controle y fiscalice el proceso de ascensos al grado de general de la PNP?
 ¿Esta designación vulnera alguna norma interna de la PNP?
40. ¿El Presidente de la República coordina de manera directa con el Comandante General de la Policía, Javier Santos Gallardo Mendoza, sobre los cambios en Direcciones especiales y designación en regiones policiales, sin su participación y conocimiento como ministro del Interior?

41. ¿A qué personas ha nombrado Ud. como sus asesores, a cuánto ascienden sus remuneraciones y cuál es la experiencia de cada uno de ellos en temas vinculados a su sector?

D) CON REFERENCIA A LA UBICACIÓN Y CAPTURA DE INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL "LOS DINÁMICOS DEL CENTRO"

42. Desde que el Poder Judicial emitió la orden de ubicación y captura de algunos integrantes de la organización criminal "Los Dinámicos del Centro" y que hasta la fecha no vemos resultados ¿Qué acciones se han desplegado para cumplir con dicha orden judicial y desde cuándo?
43. ¿Cuándo esperan tener resultados sobre la ubicación y captura de los integrantes de la organización criminal "Los Dinámicos del Centro"?
44. ¿Cuántas personas se encuentran trabajando para lograr la ubicación y captura de los integrantes de la mencionada organización criminal y con qué tipo de logística cuentan? (se solicita información general que no ponga en riesgo la efectividad del trabajo)

E) CON REFERENCIA A LA EXPULSIÓN FALLIDA DE CIUDADANOS VENEZOLANOS

45. ¿Por qué razones no esperaron contar **previamente** con la autorización correspondiente del gobierno venezolano, para el sobrevuelo y aterrizaje en su territorio de la aeronave que trasladaría a los ciudadanos venezolanos, para recién dar inicio al pretendido traslado, evitando con ello el despliegue y derroche de logística además de la vergüenza pública que significó tal hecho?
46. ¿Los 41 ciudadanos venezolanos que pretendieron expulsar el país, contaban con investigaciones preliminares, investigaciones preparatorias, sentencias y/o con una orden judicial de expulsión del país por haber cometido delitos u otro hecho?

47. ¿Qué criterios utilizaron para seleccionar a los 41 ciudadanos venezolanos a quienes subieron a un avión pretendiendo expulsarlos del Perú con destino a su país de origen?
48. ¿Estuvo Ud. de acuerdo con la expulsión de los ciudadanos venezolanos del país?
49. ¿Su posición a favor o en contra se la hizo saber expresamente al Presidente de la República y demás ministros que participaron de éste bochornoso incidente ?
50. ¿La frustrada expulsión de ciudadanos venezolanos del país respetó los estándares internacionales de respeto a los derechos humanos?
51. ¿En su calidad de ministro de estado y dada su experiencia como fiscal, de respeto al debido proceso, principio de legalidad, el estado de derecho y la prohibición de expulsiones colectivas, cumplió con informar al Presidente Pedro Castillo que la pretendida expulsión de ciudadanos venezolanos del país constituía una clara vulneración a los derechos fundamentales de las personas?
52. ¿Cuántos recursos se gastaron para ejecutar lo que terminó siendo una frustrada expulsión de ciudadanos venezolanos a su país?
53. Ud. señaló a los medios de comunicación que la expulsión de los ciudadanos venezolanos "**se ha tenido que diferir hasta nueva fecha**". En ese sentido ¿ya tienen nueva fecha? ¿van a insistir con ese tipo de expulsiones?
54. A la fecha ¿cuántos ciudadanos venezolanos y cubanos se encuentran en el país y en que condición migratoria?

F) CON RELACIÓN A FALTA Y/O EXCESIVA DEMORA DE CITAS Y EMISIÓN DE PASAPORTES

55. ¿Cuántos pasaportes diarios se están entregando en cada una de las oficinas de Migraciones tanto en Lima como en provincias?
56. Entre enero a diciembre de 2021 ¿cuántos pasaportes diarios se entregaban en cada una de las oficinas de Lima y provincias?

57. Actualmente ¿cuántos pasaportes se encuentran entregando diariamente en cada una de las oficinas de Lima y provincias?
58. ¿Continúan atendiendo 24/7 en las oficinas de Breña y otras oficinas de Lima y provincias donde mantenían ese horario para la atención y entrega de pasaportes?
59. ¿Cuál es el número de pasaportes que actualmente se encuentran en el almacén de Breña?
60. ¿Existe desabastecimiento de pasaportes?
 a **De ser así** ¿cuáles con las razones para ello?
 b **De no ser así** ¿Por qué la falta de citas a los ciudadanos, en especial en la oficinas de Lima, para la entrega de pasaportes?; ¿Por qué se ha reducido enormemente la cantidad de entrega de pasaportes?

61. Ante éstos hechos que están perjudicando gravemente a los usuarios ¿ha pedido Ud. explicaciones a la Superintendente de Migraciones?
62. ¿Qué acciones se han desplegado para solucionar el problema de falta de citas y recuperar la capacidad de entrega de pasaportes?
63. ¿Ha dispuesto algún tipo de acciones, para dar prioridad en la atención de citas, para aquellas personas que necesitan tramitar su pasaporte para obtener una visa o gestionar sus documentos de estudio o trabajo? esto, en atención a que diariamente muchas personas, se están viendo perjudicadas porque no les es posible realizar éstos trámites al no poder obtener una cita oportunamente, viéndose obligados muchas veces a viajar a provincia para obtener una cita.
64. ¿Es cierto que sacaron del cargo al Director de Operaciones de Migraciones, porque éste habría alertado sobre el desabastecimiento de pasaportes y su falta de atención urgente?
65. ¿Desde cuándo Migraciones ha dejado de atender 24/7, tal como lo había venido haciendo durante la anterior gestión para la entrega de pasaportes?
66. Frente a la alta demanda de pasaportes luego del resultado electoral del 2021 ¿Cuándo se iniciaron las gestiones para la

compra de pasaportes teniendo en cuenta que ya en agosto de 2021, Migraciones contaba con el estudio de Mercado realizado por la anterior gestión y que habían coordinado con la OACI para que esta organización internacional lleve a cabo el proceso de compra al ser la organización especializada y sus plazos de entrega más rápidos?

67. ¿Cuál es la razón para que recién en noviembre, se iniciara el proceso de compra con el terrible resultado, puesto que recién el 13 de enero bajó de la OSCE y el 24 de enero se presentarán las propuestas de los postores y, dado que ese procedimiento puede ser apelado podría demorar de tres meses a más, lo que ocasionaría que el país no cuente con pasaportes por un largo tiempo perjudicando a miles de ciudadanos?
68. ¿Qué acciones se van a implementar para contar con los pasaportes y ampliar el horario de atención durante esos meses que dure el proceso de contratación?
69. ¿Sabía usted que la superintendente ha determinado que las personas puedan llamar a Migraciones y dejar su mensaje para que Migraciones les devuelva llamada? Y lo cierto es que nadie atiende ese Call center?
70. ¿Sabía usted que las personas hacen colas desde las 4 am para poder ser atendidos porque no hay citas y que son presa fácil de los estafadores que lucran con la necesidad de quien necesita una cita para obtener su pasaporte además de que ponen en riesgo la salud de las personas ante la pandemia?
71. ¿Qué acciones han adoptado para mantener los mecanismos de seguridad de los pasaportes a ser adquiridos por Migraciones para que así el Perú siga manteniendo la exoneración de la visa Schengen?
72. ¿En Migraciones la actual superintendente ha designado a funcionarios de confianza con sueldos más altos que el de sus antecesores y ha contratado más locadores como asesores de la Alta Dirección afectando el Presupuesto de la Superintendencia?
73. ¿Se ha requerido a la Contraloría de la República para que realice el control concurrente de las compras de pasaportes que se vienen realizando en Migraciones y también fiscalice

las contrataciones de personal de confianza que viene haciendo la superintendencia?

74. Usted ¿ha realizado alguna visita de trabajo a Migraciones? ¿Ha pedido que le rindan cuentas por esos 100 días de gestión de la nueva gestión en la Superintendencia de Migraciones?

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de enero de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda para incluir la Moción de Orden del Día 1771 mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro del Interior, Avelino Trifón Gullén Jáuregui, a efectos de que concurra al Congreso de la República para que responda por los hechos que se detallan en los considerando de la presente moción y responda el pliego de 74 preguntas.----

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de enero de 2022

En sesión de la fecha, se dio cuenta de la Moción de Orden del Día 1771.----------
De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.----------
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de febrero de 2022

En sesión de la fecha, la Presidenta del Congreso anunció a la Representación Nacional que la Moción de Orden del Día 1771 perdió vigencia por el cambio del ministro del Interior, Avelino Trifón Gullén Jáuregui; y, por consiguiente, pasó al archivo.----------
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA